



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor.

**ABOG. SERGIO OBDINE SEGURA VÁSQUEZ**  
Jefe de la Zona Registral N°XIII Sede Tacna  
Calle Arica n.° 731  
Tacna /Tacna /Tacna.-

- ASUNTO** : INFORME DE SERVICIO RELACIONADO "VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 60.4 DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444".
- REFERENCIA** : a) Artículo 60, numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante el Decreto Supremo n.° 004-2019-JUS.  
b) Oficio n.° 037-2024-SUNARP/ZRXIII/OCI.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, en el marco de la normativa de la referencia a), con el documento de la referencia b), se comunicó el inicio del servicio relacionado denominado "Verificar el cumplimiento del numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444"; de acuerdo a ello, se evaluó la información referida a la atención de las denuncias recibidas en el periodo de enero a marzo de 2024, en contra de funcionarios o servidores que hayan incumplido las obligaciones establecidas en el Título II, Capítulo I de la Ley n.° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

En ese sentido, remitimos el informe resultante del servicio relacionado, solicitando que mediante su Despacho se disponga a quien corresponda la publicación de este oficio y el informe del servicio en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles** de recepcionado el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**PAMELA YANET ZEGARRA QUISPE**  
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)  
Zona Registral N°XIII Sede Tacna - SUNARP

C.c. Archivo.  
Adj. (5) folios.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
<https://verificador.sunarp.gob.pe>  
CVD: 8878564931

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos  
Zona Registral N°XIII Sede Tacna

Calle Arica n.° 731 - Cercado - Tacna  
Teléfono: 052-246581 - Anexo 5286-5287  
[https://www.gob.pe/sunarp/pzegarra\\_tacna@sunarp.gob.pe](https://www.gob.pe/sunarp/pzegarra_tacna@sunarp.gob.pe)

Canales anticorrupción:

☎ (01) 345 0063

✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

✉ Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>

